INFORME DE SUPERVISION No. 01
CONTRATO No. 2026-C434

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	YASMIN SCARLETH DEL REAL VASQUEZ
Identificación	CC1002410710
Fecha de suscripción del Contrato	18/09/2026
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES DE ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR.
Plazo de Ejecución	4 MESES
Fecha de Iniciación	18/09/2026
Fecha de Finalización	31/12/2026

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($ 24.00.000,00)
VALOR DE ACUERDO FACTURA	SEIS MILLONES DE PESOS ($ 6.000.000,00)
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000,00)
Valor faltante por ejecutar	0,00%
valor a favor de la entidad a corte de este informe	0,00%
Porcentaje de Ejecución	50%
Porcentaje por Ejecutar	0,00%

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL ESTUDIO PREVIO DEL CONTRATO N. º 2026-C434

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos

a. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. **2026-C434**, se EJECUTO, con un porcentaje de AVANCE del 50%

2. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se reportaron novedades ni situaciones anormales que afectaran el normal desarrollo y ejecución del contrato. No obstante, se presentó renuncia por parte del contratista, situación que dio lugar a la terminación anticipada de la relación contractual.

3. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

a) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
b) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
c) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
d) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

El presente informe se firma en Calamar a los Doce 12 días del mes de Noviembre del 2026.

Atentamente,

TEDIS GENES NORIEGA
Subgerente Científica